Ciudad de México, a 2 de febrero de 2021

CIRCULAR No. 07

**CC. PERSONAS ENCARGADAS DE DESPACHO Y TITULARES
DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Presentes.**

Me refiero a las actividades de preparación y desarrollo del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 (PEOC 2020-2021), por lo que hace a la materia de seguimiento a la capacitación y, de forma particular, a las actividades que derivan de la aprobación de la *"Estrategia Operativa y Didáctica para el seguimiento de la integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación del Proceso Electoral 2020-2021"*, por parte de la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación, mediante Acuerdo **CPCyC/005/2021**.

Al respecto, con fundamento en los artículos 84 párrafo primero y 86 fracciones I y IX del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, así como 19 fracción VII, 30 fracción I y 39 fracciones I, V, VII, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, les solicito que mediante correo institucional y a través de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD), deberán atender las indicaciones siguientes:

1. A partir del **2 de febrero de 2021** y hasta la conclusión del proceso electoral en curso estará habilitado el repositorio "Materiales DEPCyC", al que podrán acceder a través de la plataforma de correo electrónico institucional, así como desde la siguiente dirección electrónica, validando su identidad desde sus cuentas institucionales.

   https://outlook.office365.com/mail/group/iedf.org.mx/materialesdepcyc/files

2. Accederán al repositorio para descargar, conocer e implementar, en el ámbito de su competencia, los documentos que a continuación se señalan:

   - Estrategia Operativa y Didáctica para el seguimiento de la integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación del Proceso Electoral 2020-2021, así como sus respectivos anexos y formatos.
   - Convenio General de Coordinación y Colaboración que establece las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 en la Ciudad de México, para la renovación de los cargos de diputaciones al

Congreso de la Ciudad de México y Alcaldías cuya Jornada Electoral será el seis de junio de 2021 y en su caso, Consulta Popular.

- Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2020-2021 del Instituto Nacional Electoral (documento y anexos).
- Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la "Adenda. Precisiones operativas a la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2020-2021".
- Programa Institucional de las Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana 2021.

3. Los materiales antes referidos deberán ser revisados para su observancia en el ámbito de su competencia; cuando así se indique, se dará cumplimiento a las actividades descritas y se remitirán los reportes a que haya lugar en cada caso, siguiendo la ruta aplicable.

En este sentido, se dará particular atención a las indicaciones señaladas en la "Estrategia Operativa y Didáctica para el seguimiento de la integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación del Proceso Electoral 2020-2021".

Salvo indicación expresa en contrario, de las actividades realizadas deberán informar puntualmente a esta instancia ejecutiva, a través del correo *documentos.ualaod@iecm.mx* y remitir copia a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC), a las direcciones institucionales *dragan.vergara@iecm.mx* con copia a *participación.ciudadana@iecm.mx*

4. Adicionalmente, conocerán en dicho repositorio la liga para acceder a la programación de talleres de capacitación que en esta materia implementen las Juntas Distritales Ejecutivas del INE en la Ciudad de México, de conformidad con las actualizaciones que, en su caso, tenga conocimiento la DEPCyC, en coordinación con la autoridad nacional electoral.

5. Siempre que resulte necesario, la DEPCyC realizará las actualizaciones, adiciones y adecuaciones pertinentes a la información y documentos almacenados en el repositorio; en tales casos, a través del correo electrónico institucional, conocerán la información conducente con la debida oportunidad.

6. Para resolver dudas respecto de las actividades señaladas en la presente Circular, contarán con el apoyo de las siguientes personas funcionarias adscritas a la DEPCyC.

Nombre y cargo de la persona servidora pública	Correo electrónico de contacto
Lic. Yamile Rodríguez Domínguez Jefa de la Unidad de Participación Ciudadana I	yamile.rodriguez@iecm.mx Para asuntos en materia didáctica

CIRCULAR No. 07

Nombre y cargo de la persona servidora pública	Correo electrónico de contacto
Lic. Verónica Ríos Morales Jefa de la Unidad de Participación Ciudadana II	veronica.rios@iecm.mx Para asuntos en materia operativa

Sin otro particular, agradezco su valiosa colaboración y apoyo para el buen desarrollo de esta actividad Institucional y aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Juan Manuel Lucatero Radillo
Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva

C.c.p. **Mtro. Mario Velázquez Miranda**. Consejero Presidente del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presente.
Mtro. César Ernesto Ramos Mega. Consejero Electoral Presidente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM. Para su conocimiento. Presente.
Consejeras y Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presentes.
Mtra. Marisonia Vázquez Mata. Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM. Presente.
Lic. Bernardo Núñez Yedra. Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados. Presente.
Archivo.

MVM/JDVS/VRM/LETN